ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ NÚMERO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-002-2026 SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN-PAP- DEL AGUA, BOSQUES Y TURISMO Y SANDRA MILENA RAMIREZ GALEANO.

CONTRATANTE: PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - PAP- DEL AGUA, BOSQES Y EL TURISMO.

CONTRATISTA: SANDRA MILENA RAMIREZ GALEANO.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA DE AGUA, BOSQUES Y EL TURISMO EN VIRTUD DE LA NORMATIVIDAD.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO: 09 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) DÍAS,
PRORROGA: CIENTO DIECIOCHO (118) DIAS SIN SUPERAR EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO TOTAL: TRESCIENTO CINCUENTA Y TRES (353) DÍAS
VALOR INICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($32.800.000)
ADICION: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($16.400.000)
VALOR TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L ($49.200.000)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL: VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2026

El Director ejecutivo de PROVINCIA ABT, como SUPERVISOR del contrato de la referencia deja indicado que:

1. Que en la actualidad la entidad continúa con la necesidad del servicio que presta la contratista, toda vez que LA PROVINCIA requiere continuar con el funcionamiento de los procesos administrativos de la entidad, generando constantes acciones de mejora y cumplimiento en la normatividad que rige la entidad y que se encuentran contemplados en el contrato en mención; por lo tanto, el contrato se está cumpliendo en debida forma, pero la necesidad subsiste y desde la supervisión del contrato se determinó que es oportuno realizar una adición y prorrogar el contrato PS-002-2026.

2. Que, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 28 de diciembre de 2026, se requiere el apoyo del CONTRATISTA, para la continuar con las actividades relacionadas con el contrato No. PS-002-2026-2026

3. Por lo anterior, se pretende adicionar al contrato PS-002-2026, el un valor de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($16.400.000) y prorrogar el mismo en un término de Ciento Dieciocho (118) días.

4. Que la modificación que se realiza, no es un cambio sustancial y la adicción no supera el límite del 50% establecido en la Ley 80 de 1993.

PROVINCIA
Del Agua, Bosques y El Turismo

MODIFICACIONES AL CONTRATO INICIAL

MODIFICACIÓN EN VALOR		ADICION EN PLAZO	
Valor Inicial	$32.800.000	**Plazo inicial**	Doscientos treinta y cinco (235) días
Valor Adicional No.1	$16.400.000	**Plazo Adición No.1**	Ciento dieciocho (118) días.
Valor total	$49.200.000	**Plazo total**	Trescientos cincuenta y tres (353) días

El contrato se entiende firmado electrónicamente en el SECOP II

Sergio Hernández

SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo
Supervisor